



[https://proteccioncivil.morelos.gob.mx/sites/proteccioncivil.morelos.gob.mx/files/files/C\\_1\\_2\\_Realiza\\_el\\_levantamiento\\_f%C3%ADsico\\_del\\_inventario\\_de\\_bienes\\_inmuebles.pdf](https://proteccioncivil.morelos.gob.mx/sites/proteccioncivil.morelos.gob.mx/files/files/C_1_2_Realiza_el_levantamiento_f%C3%ADsico_del_inventario_de_bienes_inmuebles.pdf)



## COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 30 de junio de 2023.

AL TITULAR DE LA  
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS

En atención al reactivo “**C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles**”, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 27 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

**Que este Descentralizado no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público.**

El inmueble donde se asientan las instalaciones de la Coordinación es arrendado.

JONATHAN MILLÁN CARRERA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS